

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 8, 2.º

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

El Ave-María y los periódicos

I.—ANTE TODO, LIQUIDEMOS

Nunca he tomado la pluma para escribir ningún periódico amigo ni enemigo sobre las escuelas, ni para elogiarlas ni para denunciarlas. Conste esto, para responder á la acusación que alguien ha consignado en otras de molde, sospechando al leer lo que los periódicos dicen, que soy yo quien lo invento y lo digo. Los periódicos hablan de su cuenta, no de la mía y, es más, yo no acepto ni la mitad de lo que ellos escriben. Expondré mi modo de ver en este asunto, e intentaré ser justo y sincero, sin caer en los pecados de ingrato, adulador, ni venagativo.

1.º Creo, ante todo, que amigos y adversarios han dado, al escribir, excesiva importancia á mis escuelas. Al gozquejo ni le muerden ni le muorden los grandes perros de presa; las águilas no cazan moscas; de poca tendrán que hablar los que de pocas cosas se ocupan.

2.º Es más. Yo siento cierto escozor mezclado con pena cuando leo elogios del Ave-María en la prensa. Porque me digo yo: si estos escritores creen lo que dicen, alguien los ha engañado; ¿seré yo? Si lo que escriben es hijo de su bondad y ligereza, ya que no de mi astucia, mal anda de informes y juicios la prensa. Y no sirve decir, para consolarse, que quizá esos escritores acierten al ponderar esta nonada, porque si esto fuera cierto, que por desgracia no lo es, ¡qué triste idea habría que formar de la educación y la Patria! He aquí el mal y el inconveniente de los elogios.

No somos sino un sueño, una aspiración, un deseo de hacer algo; sueño, aspiración y deseo que, al llegar á la realidad, se reduce á nuestra torpeza ó incapacidad, á nada ó poco menos de nada.

3.º Mucho (demasiado) se ha escrito ya de las escuelas, y con ser muchos los que de ellas han hablado, raro será el que, alabando ó censurando, no haya exagerado, y por tanto, mentido de buena fe, que es conveniente las gentes honradas.

He aquí un hecho que enseña lo falible que son los juicios de los hombres, y lo expuestos que están á error y hacer que á los gentes, los que escriben para informar y aconsejar. Sin otra base que una impresión favorable ó adversa.

¿Cuál es peor, la alabanza ó la censura? Personalmente, daña más la alabanza aun siendo merecida, que la censura aun siendo injusta y amarga; porque aquélla fomenta y ésta disminuye la hinchazón ó hidropesía del alma, que es la vanidad, que es la soberbia.

4.º Pero hay que agradecer á todos el favor ó desfavor; á los unos por su buena voluntad ó intención, y á los otros porque dan ocasión de merecer haciendo sufrir, y porque siempre hay algo de que arrepentirse y purificarse en la vida.

Lo que importa es no caer en la flaqueza de la vanidad por los aplausos, ni en la flaqueza de la desanimación por la censura, sino serenos, firmes y constantes, sin engreimientos ni pusilanimidades, hacer el bien que sepamos y podamos, y dejar á Dios el juzgar á los hombres, según sus razones; puesto que lo que ante Dios somos eso somos, y no lo que aparezcamos ante los hombres. ¡Hay que dejar tantos juicios para el último juicio!

5.º Conste, pues, que personalmente á todos los lectores, amigos y adversarios, debemos mucho, y que nadie nos debe nada, ni la más ligera explicación, rectificación ó satisfacción, pues aun en los escritos más agrios y apasionados podemos distinguir verdades, errores ó injusticias; y las verdades hay que aceptarlas, aunque amarguen; los errores disimularlos, aunque se lamenten, y las injusticias perdonarlas, aunque sean enormes injurias.

6.º Por lo que hace á las escuelas, á la vista de todo el mundo están; quien las quiera ver y conocer por dentro, entre y vea, que á nadie se prohíbe la entrada, y hable después y juzgue de propia cuenta, y no por lo que otros escriban ó digan. Dicho esto, volvamos á los periódicos como medio de educación.

II.—¿PERO V. ADMITE Ó NO EL PERIÓDICO COMO MEDIO DE EDUCACIÓN?—SÍ, LE ADMITO

Estas *Hojas del Ave-María* periódicas son, y para educar se escriben; personas ó instituciones de rectas miras y sentido práctico, al periódico acuden para difundir enseñanza y lectura; rara será la provincia en que no haya uno ó más periódicos dedicados á los educadores y sostenidos por los maestros; y poca luz tendrá quien no vea el efecto bueno ó malo que el periódico produce en la juventud, y si no se le proporcionan buenas y fáciles y agradables ó in-

terosantes lecturas en la copa de oro de una buena publicación, irá á apagar su sed en la dorada y envenenada de las malas impresiones. Hay que ser periodista para ser maestro influyente en nuestros días, ó poco menos.

Sea enfermedad ó manía, superficialidad ó necesidad, al periódico se acude por todo, y todos ó los más le leen y pocos, muy pocos, por desgracia, el libro, al cual tienen los más tanto respeto y temor como á un toro de Miura.

A quien desoís hablar con frecuencia porque lo necesita, y no podéis, porque está ausente, ni os escucharía si le hablárais por libros, ¿le dejaréis sin vuestra conversación y provechoso trato, teniendo un periódico?

Abrigo la esperanza de educar por medio de la prensa, que para eso he comprado imprenta, y medito la forma de llevarlo á cabo de modo que los niños lleven á sus casas todos los días, no un libro, sino la hoja de un libro, bien escrita, pensada, ordenada y decorada, para que con ella y las explicaciones de ella por el maestro, cada alumno vaya á su hogar con la prueba fehaciente de su asistencia y aplicación y con un vehículo apropiado para hacer llegar á su casa y barrido la enseñanza de la escuela. De cuánta utilidad sería esto en más de un orden: lo verá quien leyere el cuento de

HOGAZAS Y TORTITAS

«Cinco magníficas hogazas de á doce libras cada una, decoradas con letras, cruces y rayos, muy resquebrajadas, muy doradas y bien sentadas, llenaban el horno, y después la despensa de la tía Pulquería, panadera antigua del lugar; y ahora meten en el horno 500 tortitas del tamaño de una hostia y del grueso de un dedal, las nietas de su abuela, haciendo así competencia á quien las enseñó, y deshonorando á un tiempo el horno y la parentela. Esto no se puede sufrir, esto debe cesar.»

Así murmuraban las viejas de Cochondo contra el nuevo sistema de cocción y fabricación de pan, y una mujer jor en los dijo: «Pues que también sabéis cocer, abrid horno y fábrica á la antigua, y que el público elija entre vuestras ruedas de molino y nuestras tortitas finas.»

Se abrió y resucitó el horno antiguo, con sus horneras ahumadas, su calefacción á llama y humo, y la enormidad de sus hogazas, que nadie compraba, ni las mismas vie-

jas, pues preferían comer las tiernas y blancas tortitas, á ochar á remojo y partir con hacha ó mazo aquellos bloques tan bien sentados que no habla viejo ni infante que los incara el diente.

Tal sucede con la lectura y otras varias enseñanzas. Dad poco, agradable, tierno y bien aderezado, y os lo tomarán los niños sin repugnancia y con gusto; dadlos tomos ó folios, y no sacarán nada sino el tedio.

Este cuento contaba un feligrés á un gobernador eclesiástico, cuando éste le preguntaba por qué las gentes preferían los periódicos á sus pastorales.

Señor, decía el buen aldeano, porque los periodistas hacen tortitas y vuesa merced fabrica hogazas que parecen ruedas de molino.

Si, pues, aun á los mayores, y tratándose del pan del cielo, hay que saberlo aderezar, cocer, partir y proporcionar según los gustos y paladares de los hombres, ¿qué no deberemos hacer los maestros de escuela al propinar las primeras migas del saber á la tierna ligera, impresionable y voladora infancia? Dadle libros y no los lee, dadle hojas y las lee; pues entre leer y no leer, la elección no es dudosa; pronunciadle discursos y no los entiende, contadle ejemplos y los oye y retiene; explicadle una regla y se queda frío, presentadle una lámina ó estampa y se encandila y fija y atiende. Puesto que todo eso se puede hacer mejor con periódicos *ad hoc* que con libros ó folios, ¿será antipedagógico acudir á ese medio?

ANDRÉS MANDÓN

Catedrático de la Universidad de Granada.

Enseñanza del trabajo manual en las escuelas primarias (1)

Trabajos manuales agrícolas

Hace mucho tiempo que insignes pedagogos se preocupan en la creación de campos escolares de prácticas agrícolas, donde los niños mayores puedan ejercitarse en labores y experiencias, que contribuyan á la formación de agricultores activos ó inteligentes.

A los preceptos de Pestalozzi debióse la creación de no pocas escuelas agrícolas ó campos de experimentación, hoy generalizados en algunos países con resultados ilustres. Pestalozzi creía que la educación debe adquirirse, en gran parte, por la aplicación de los jóvenes educandos á aquel linaje de trabajos á que le llevan sus inclinaciones naturales y el medio en que viven; y pensaba que el mejor libro de agricultura que podía pensarse en sus manos era la práctica bien dirigida de las faenas agrícolas.

Fellemer, uno de los más entusiastas amigos de Pestalozzi, fundó varias escuelas agrícolas, de las que salieron jóvenes ágiles y robustos, bien preparados para el cultivo del campo y para sacudir la rutina á que se alentan tan apogados la mayoría

de los labradores. Froebel, discípulo aprovechado del genial pedagogo de Iverdón, no se contentó con menos que con llamar jardines á sus escuelas y poner en cada una un campo donde los niños se iniciaran en el cultivo de las plantas más fáciles y comunes.

La tendencia moderna se dirige á la creación de campos anejos á la escuela, ó pequeñas parcelas de experimentación, donde se complete la cultura intelectual aplicándola á la índole de los trabajos á que debe dedicarse el individuo en su vida ordinaria, haciendo adquirir á la vez la teoría y la práctica de la agricultura. Como medio eficaz se recomienda la introducción de los trabajos manuales bajo el plan pedagógico de Natta, pero dirigidos á la vida agrícola, al objeto de que los alumnos adquieran vigor en sus músculos y la habilidad necesaria para el manejo de las herramientas y la construcción de utensilios provechosos á la vida del labrador.

En los países del Norte, donde á pesar de lo extremado del clima y la pobreza del suelo, la agricultura se ha en estado floreciente, la enseñanza no se limita á poner en manos de los niños una cartilla ó manual donde aprendan trozos mal digeridos de memoria. Inglaterra, Bélgica, Holanda y Alemania, sin contar otros Estados, dan á las lecciones de agricultura un carácter eminentemente práctico, haciendo que los mismos alumnos preparen la tierra, siembran, escarden, recolecten y conserven convenientemente los frutos producidos en los campos escolares.

En Boston, las señoritas Williams y Wellington propusieron el año pasado que á las escuelas públicas se las dotara de un campo para prácticas agrícolas, y apenas fué lanzada la idea, dicen en correspondencia á una revista pedagógica francesa, hubo propietarios que cedieron terrenos, y comerciantes que ofrecieron semillas y aperos en cantidad mayor de lo necesario.

En Austria, la enseñanza de la agricultura es práctica y experimental, dirigiéndose en los niños al cultivo de plantas útiles y mejoras de producción, y en las niñas á la economía doméstica y pequeñas industrias agrícolas.

En Croacia, cada maestro tiene un huerto para la enseñanza de la arboricultura, horticultura, apicultura y otros ensayos que impliquen mejoras y progresos. Sólo en el año 1900 se hablan distribuido entre los maestros para la replantación 185.000 copas, 146.400 árboles frutales y 81.000 moreras.

También en España se han hecho algunos ensayos. Aparte de los paseos escolares establecidos con fruto en algunas poblaciones, en Zaragoza hace algunos años que á la escuela de Montañana se le dió un campo de experimentación agrícola, donde los niños se ejercitaban en los cultivos más comunes de la región; y otros pueblos conocemos donde la escuela tiene una huerta aneja para provecho del maestro y benefi-

cio de la enseñanza. ¿Cuánto importaba que estos campos de experimentación y cultivo se multiplicasen!

Hay trabajos, hay industrias de rendimientos seguros, que no se implantan por ignorancia ó apatía y que conviene dar á conocer en la escuela para que los niños los conozcan. En mal terreno y peor clima, en Valtierra (Soria) se han recogido en 1901, sobre cinco arrobas de azafraán, que no dejarán al pueblo menos de 8.000 pesetas de ganancia. ¿Quién puede calcular los productos que se podrían obtener en España con el cultivo de la morera para la cría del gusano de seda, industria un tiempo floreciente, hoy casi por completo abandonada?

No tienen las escuelas de Madrid condiciones favorables para el caso; y, sin embargo, años pasados, proponiendo á un maestro mostrar á los niños las transformaciones de los gusanos de seda, avivó unos huevecillos, poniendo al cuidado de los niños los insectos. Aun haciéndolo como simple entretentamiento, al segundo año del ensayo se obtuvieron más de 3.000 capullos. ¿Qué no podría obtenerse en los pueblos donde abunda la morera, con sólo que los niños y las mujeres prestaran á esa ocupación algún cuidado?

Poco donde la labor escolar agrícola se ha llevado al mayor grado de esplendor en nuestros días, es en Italia, sin duda. En virtud de las disposiciones de Baccelli, ministro de la Pública Instrucción, fueron dados en 1899 á las escuelas rurales 4.319 campos anejos, que representaban un valor de 2.714.895 liras. A las conferencias dispuestas para que el profesorado adquiriese la instrucción agraria conveniente asistieron 25.891 maestros, sin contar más de 2.300 que siguieron las prácticas de Ripatransone.

Es curiosa por demás la lista de donaciones hechas por particulares y de terrenos, aperos y semillas, ya de libros y periódicos agrícolas, ya en metálico para la adquisición de útiles necesarios.

En poco más de un año se han hecho 55.236 plantaciones, siendo de notar que en algunas escuelas los viveros de vides americanas han surtido á la comarca de barbados para replantaciones, dándole á la escuela no despreciables rendimientos. A esto ha de añadirse que la floresta del árbol se ha celebrado en 1.461 municipios y se han plantado 1.376.000 árboles.

Como complemento á estos apuntes, sufriendo dar á este artículo de bastante extensión, vamos á extractar la circular que el ministro Baccelli dirigió á los maestros italianos, pertinente á los campos escolares, y que tiene muy grande importancia pedagógica:

«A dos fines, principalmente, debe tender la instrucción agraria elemental: 1.º, infundir en el ánimo de los niños el espíritu y el hábito de observación sobre los objetos y producciones agrícolas; 2.º, dar á conocer con demostraciones experimentales, en vez de razonamientos, los hechos más importantes de que depende el progreso de la

(1) Véanse los quince últimos números.

agricultura moderna, y habitar a los niños a las buenas prácticas agrícolas. Los accidentes de la vida y de arrollo de la vida y multiplicación de los niños, todo lo relativo a las familias, como el matrimonio y argumento de la familia. También será conveniente acostumbrar a los alumnos a la recolección y a rovecha nismo de las variedades cultivadas en el huerto ó en los campos vecinos. También será conveniente seleccionar insectos útiles y dañinos para la agricultura. Nada más fácil para el maestro y más interesante para los discípulos que hablar del desarrollo y metamorfosis de esos seres, que, aun siendo tan pequeños, pueden producir males y beneficios grandísimos. Deben sacarse, cuando sea posible conclusiones prácticas para combatir los insectos nocivos, y a los alumnos se les enseñará en la defensa de las plantas que se van a cultivar. Acostumbrando a los niños a tomar nota de las conferencias y de sus propias observaciones sobre el cultivo de las plantas, labores campesinas, mejoras, etc., se les hará notar la atención en cuanto de gran utilidad, que pagan las verdaderas de ordenario.

La cría de pájaros y aves domésticas es ocupación agradable para los niños y da motivo a que la habilidad del maestro promueva en la mente y en el corazón de los alumnos la idea de protección a los pájaros cuyo nido es el símbolo de la familia y cuya acción es de las más propicias a las faenas del agricultor.

Las pequeñas industrias caseras y rurales dan ocasión para probar cómo pueden aumentarse y mejorarse las existentes, y como pueden obtenerse, con una práctica bien dirigida, más seguros y abundantes rendimientos.

La enseñanza práctica y ocasional de las primeras nociones de agricultura abre camino para hacer notar las propiedades de las plantas, de los animales, de las tierras; para observar las propiedades físicas y químicas de los cuerpos, y los fenómenos más comunes del aire, del agua y de la luz. La práctica, el cultivo, el trabajo manual, marchan en relación con la teoría, la observación y la enseñanza.

El ministro no formula un programa, porque éste dependerá de la aptitud del maestro, de la capacidad de los alumnos, de las condiciones del huerto anejo y sobre todo del género de cultivos que el clima, la naturaleza del suelo y los medios de labor permitan en cada región. Recordada que las conferencias sean familiares, los argumentos de interés general, y las prácticas sencillas. Los temas que se proponen son: abono y uso de los abonos químicos; función de las leguminosas en la rotación agraria; instrumentos y máquinas para las labores; importancia de la selección de semillas y enfermedades principales de las plantas y modos de combatirlas. Las conferencias deben comprobarse sobre el terreno.

Dedicar directamente a los niños a las faenas campestres, es cosa muy bella y muy útil, ya como saludable gimnasia, ya como afirmación de la nobleza del trabajo; pero conviene proceder en esto con mucha cautela y discreción, sin comprometer la salud de los niños ni los intereses de las familias, y sin decaer los demás estudios y trabajos manuales de la escuela. La enseñanza práctica de las nociones de agricultura no traspasará los límites de lo razonable: el maestro debe medir sus fuerzas y no meterse en un campo del que no pueda salir victorioso: su objeto no es hacer de los niños agricultores, sino prepararlos para serlo un día.

Será bonum merito de la educación popular el maestro que logre infundir en los niños el deseo de seguir los progresos de la agricultura moderna como ciencia y como arte, leyendo en la escuela los buenos periódicos agrícolas que difunden en el pueblo los adelantos descubiertos por los sabios en sus laboratorios.

Los frutos recogidos en Italia con esta mejora han sido muy copiosos; las esperanzas para lo porvenir no pueden ser más lisonjeras.

EZEQUIEL SOLANA.

Comentarios

De la ramos que después de conocer el extracto de los presupuestos, entendimos menos el decreto de 26 de octubre, reformando la primera enseñanza. El decreto dice que el material escolar será la sexta parte de los actuales sueldos, y vemos que en presupuestos se consigna una cantidad bastante mayor. En efecto, los 4.204.997,61 pesetas son algo más de la quinta parte de los 21.024.982,51 pesetas, muy pocos céntimos más. Certo que este dato no basta para deducir que sea tampoco la quinta parte, puesto que en los haberes del personal hay que contar los de los auxiliares, que no son materia reguladora para la consignación que nos ocupa.

Tampoco hay relación entre los actuales sueldos y la cantidad que se establece en los créditos pedidos. Según la estadística que tenemos á mano, publicada este mismo año por el Consejo de Instrucción pública, los sueldos de los maestros en toda España ascienden á la suma de 13.119.607,60 pesetas; se consignan 21.024.982,51 pesetas y aun en esto no se incluye lo correspondiente á las provincias vascongadas y Navarra, cuyos gastos suben actualmente á 1.734.536 pesetas. ¿Es que se pretende que el Estado pague también las retribuciones convencionales? ¿Es que, como dicen algunos, se busca dar base para que una vez aprobados los presupuestos, si se aprueban, se pueda implantar la escala ya famosa que dimos a conocer en otra parocida? No lo sabemos, y en este punto convendría, en bien de todos, para evitar suspicacias y desconfianzas, haber claramente á dónde vamos y qué es lo que se pretende.

De todas suertes, el dato fundamental es este: hoy se consignan en los presupuestos municipales 27.577.081,54 pesetas, sin contar, naturalmente, la gratificación por adultos en la mayor parte de los pueblos, y sin tener para nada en cuenta las retribuciones que se cobran directamente, que es una partida muy respetable en bastantes provincias. Si de esa cantidad descontamos lo correspondiente á las provincias Vascongadas y Navarra, queda reducido á pesetas 25.842.512,54, y en total se consignan en presupuestos 25.229.980,15 pesetas; esto es, menos de lo actual.

Otra cosa resulta también de lo que hemos copiado, á saber: que para pagar lo consignado se recurrirá al impuesto de consumos, que el Estado aumentará en aquellos pueblos donde los recargos de las contribuciones no alcanzan á cubrir las atenciones de la primera enseñanza. Recuerden ahora nuestros lectores lo que declamamos el día 25 de septiembre pasado. Entonces anunciábamos nosotros que se recurriría á ese medio y se nos tachó de alarmistas. Nadie piensa en eso—se nos dijo—y ahora resulta que no solamente se pensó sino que se sigue pensando y se quiere llevar á la práctica.

Cuando toda la opinión protesta contra esa contribución odiosa, se la intenta recargar más aún para pagar los escasos sueldos de los maestros, tales como están ahora. No sabemos lo que dirán los pueblos, pero tenemos que con ello se aumente la onerosidad que tienen hacia la enseñanza y hacia el maestro, y que tomen represalias injustas en el reparto de esa contribución y en la demora para el abono de las retribuciones si, como dice el decreto, el Estado no ha de pagarlas. Claro está que todas estas reflexiones están fundadas en la exactitud de los datos que copiamos de *La Educación Nacional*.

Seguiremos prestando al asunto todo el interés que merece.

EL NUEVO PRESUPUESTO DE Instrucción pública

De nuestro colega *La Educación Nacional* tomamos los siguientes datos:

«Sin perjuicio de insertarlo íntegro, adelantamos hoy los datos más esenciales.

Inspectores.—Continúan los 49 á 3.000 pesetas, más 500 para visitas y 125 para material.

Personal de las escuelas.—21.024.982 con 51 céntimos.

Material de las mismas.—4.204.997 con 61 céntimos.

Institutos.—Aparecen 41 catedráticos de término á 6.500, 55 de sexto a cinco á 6.000; 38 de quinto á 5.500; 50 de cuarto á 5.000; 48 de tercero á 4.500; 72 de segundo á 4.000; 56 de primero á 3.500; 164 de entrada á 3.000. Total: 2.312.000.

Profesores de idiomas.—54 de entrada á 1.500.

IDEM DE DIBUJO.—36 de entrada á 1.500.
CAPELLANES.—Con 2.000, 1.500 y 1.000.
PROFESORES DE CALIGRAFÍA.—52 de entrada á 1.500.

AUXILIARES.—80 de primer ascenso á 1.500 y 84 de ontrada á 1.000.

PARA ACUMULACIONES.—18 000 y 29 000 para res don ia de los de Madrid.

Escuelas normales de maestros.—5 de término á 6.500; 8 de quinto ascenso á 6.000; 10 de cuarto á 5 000; 15 de tercero á 4 000; 20 de segundo á 3.000; 25 de primero á 2.500; 25 de entrada á 2.000. Total: 363.000.

AUXILIARES.—60 de entrada á 1.000.

Escuelas normales de maestras.—5 de término á 5.500; 10 de quinto ascenso á 5.000; 15 de cuarto á 4.000; 20 de tercero á 3.000; 25 de segundo á 2.500; 25 de primero á 2.000; 32 de entrada á 1.500. Total: 358.000.

AUXILIARES.—22 de entrada á 1.000.

Escuelas de artes é industrias

Escuela de Madrid.—38 profesores á 3.000; 25 ayudantes á 1.500; 13 repetidores á 250.

Para personal de las enseñanzas elementales de industrias y bellas artes de los institutos, 80.000.

Escuelas elementales de industrias.—En Almería, Segovia y Santiago: 5 profesores á 2.500, 2 ayudantes á 1.500, y 2 repetidores á 250.

Escuelas superiores.—En Alcoy, Bójar, Gijón y Villanueva y Galtrú: con 6 profesores á 3.000, y escuelas en Cartagena, Las Palmas, Tarrasa y Vigo, con 3 profesores á 3.000.

Las escuelas de bellas artes restantes serán sostenidas por las corporaciones y no tienen plantilla en el presupuesto.

Escuelas de artes industriales.—En Barcelona, Córdoba, Granada, León, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Toledo, 40.000 (sin plantilla).

Escuelas de comercio.—5 de término á 6.500; 5 de cuarto ascenso á 6 000; 10 de tercero á 5.000; 15 de segundo á 4.000; 20 de primero á 3.000, y 25 de entrada á 2.500.

Quedan escuelas superiores de maestros en Madrid, Barcelona, Córdoba, Granada, Jaén, León, Murcia, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Idem de maestras en Madrid, Barcelona, Córdoba, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Escuelas elementales de maestros, quedan agregadas á los institutos.

Se crean de maestras en Alava, Avila, Baleares, Burgos, Cáceres, Cadiz, Canarias, Castellón, Ciudad Real, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, León, Lórida, Logroño, Málaga, Murcia, Palencia, Pontevedra, Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Zamora.

Escuelas superiores.—De comercio en Madrid, Alicante, Barcelona, Bilbao y Málaga.

Universidades.—11 000 pesetas para retribución de los rectores, 5 á 10.000; 10 á 8.750; 38 á 7.500; 49 á 6.500; 57 á 6.000; 67

á 5.000; 71 á 4.000; 191 á 3.500; 58 supernumerarios y auxiliares á 1.750.

Para pensiones de alumnos en el extranjero, 10 000.

Escuela de Veterinaria.—En Madrid, Santiago, Córdoba, León y Zaragoza.

Cuerpo de archiveros, 892.500.

Escuela de pintura, 68 250

Idem de arquitectura, 66 500.

Conservatorio, 157.000. (Se crea un comisario regio, con 7.500)

Construcciones.—5 arquitectos inspectores á 5.000; 2 idem auxiliares á 3.000; 3 ayudantes á 2.000.



Artículos del presupuesto relativo á los pagos.—Artículo... Las obligaciones de personal y material de instrucción primaria que se devenguen desde 1.º de enero de 1902, á excepción de las correspondientes á las provincias Vascongadas y Navarra, serán satisfechas por el Tesoro con cargo al presupuesto de gastos del Estado.

Art... Queda suprimida la facultad que hoy tienen los Ayuntamientos para establecer recargo sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Se establece un recargo de 10 por 100 sobre la expresada contribución.

La diferencia en más ó en menos para cada Ayuntamiento, entre el importe del mencionado recargo sobre su cupo de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y el importe de las obligaciones de personal y material de primera enseñanza consignado en el presupuesto municipal del corriente año, se disminuirá ó aumentará respectivamente á su cupo de consumos para el Tesoro.

Legislacion y consultas

2

Material escolar.—Cantidad que debe consignarse en presupuesto para esta atención.

No obstante lo que hemos dicho en números anteriores, seguimos recibiendo preguntas de muchos suscriptores acerca de la cantidad que deben consignar para material escolar. Después de ver la cantidad que para ello se consigna en el proyecto de presupuesto del Estado, nos inclinamos resueltamente á aconsejar á nuestros lectores que extiendan sus presupuestos con arreglo á la cuarta parte del sueldo, como viene haciéndolo hasta el presente. Por ello, si se dispone otra cosa, aunque no lo creemos, no tendrán responsabilidad ninguna y lo más que pueda ocurrir es que manden reformarlo, y para ello darán un plazo. No puede haber responsabilidad porque el decreto se ha publicado en fecha tal, que, oficialmente, ya todos los maestros tenían formado y entregado su proyecto de presupuesto. Esta es nuestra opinión después de estudiar el asunto desde todos sus aspectos.

3

Libros de texto.—Cuáles exigen la previa aprobación del Consejo de Instrucción pública para su adopción en las escuelas

El último decreto en su art. 8º dispone que sea obligatoria la designación de libros de texto para la enseñanza de la doctrina cristiana, para la gra-

mática y para la lectura. Los demás libros puede el maestro señalarlos ó no, usar de libros ó no usar de ellos. Respecto á la doctrina cristiana y á la gramática el decreto deja vigente lo actual; el catecismo lo ha de señalar el prelado y la gramática ha de ser la de la Academia. En los libros de lectura se deroga la facultad que ahora tienen (y no usan) los rectores y se vuelve á lo antiguo, es decir, al informe del Consejo de Instrucción pública. Ya lo saben, pues, nuestros lectores sobre todo los que son autores de libros que necesitan aprobación; deben solicitarla del ministro de Instrucción pública, previo informe del Consejo del mismo nombre.

DE PAGOS

Toledo.—Es verdaderamente escandaloso lo que ocurre en el pueblo de Aldeanueva de Barbarroja. El ayuntamiento del citado pueblo parece que ha discurrido la manera de pagar á sus maestros, y sobre todo á la maestra, con votos de gracias que no es cosa para salir de apuros ni para comer muy opíparamente. Es el caso que á la citada maestra no se la paga hace casi tres años, que es justamente el tiempo que lleva en el mismo pueblo. Llamamos la atención de las autoridades de la provincia de Toledo por si quieren, que lo dudamos, poner fin á un espectáculo que es singularmente vergonzoso. Hagan, como es de justicia, que ese ayuntamiento pague, cosa que no debe ser muy difícil si el gobierno quiere, en una provincia donde ordena y manda en todo tiempo y más ahora el ministro de la Gobernación. ¿Será por esta causa por lo que no se paga?

ASAMBLEA DE ENSEÑANZA

La convocada por la Liga de la Educación Nacional se reunirá en esta corte el día 2 del próximo mes de diciembre. Se anunciará oportunamente el lugar y los temas. Esto último convendría que se hiciera muy pronto, pues de ello dependerá que muchos maestros se animen ó no á asistir á las sesiones. Para facilitar la asistencia se ha suprimido la cuota de entrada. Por unos días más, ¿no convendría aplazar la Asamblea para las próximas vacaciones? Las ventajas serían evidentes.

SECCION OFICIAL

Universidad de Santiago

Con arreglo al art. 42 del reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1901 han de proveerse, por concurso de traslado, las escuelas siguientes:

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Completas de niños.—Paltrón, con 1.100 pesetas; Carballo y Puentes, con 825.

Completas de niñas.—Oamarillas, con 825 pesetas.

PROVINCIA DE ORENSE

Completas de niños.—Monterrey, con 825 pesetas.

Pueden tomar parte en el concurso de que se trata todos los maestros que desempeñen escuelas

NOMBRAMIENTOS

Barcelona

Relación de nombramientos de maestros y maestras en propiedad, expedidos por este rectorado en virtud de concursos anteriores.

Concurso único de enero de 1897.—D. Pablo Lalaguna y Campo, para la escuela elemental de niños de Castellfollit de Rubregós; doña Manuela Vidal y Janmont, id. id. de niñas de Gualta.

Concurso único de julio de 1897.—Doña Casilda Casals Crivillé, para la escuela elemental de niñas de Masías de Voltregá; doña Teresa Gatell, id. id. de San Antolí; doña Elena Bermejo y Toledo, id. id. de Trago de Voguera.

Concurso único de enero de 1898.—D. Tomás Palacio Arnalda, para la escuela incompleta de niños de Montseny; D. Ramón Figueras Dalmau, id. id. de Rupió; doña Perfecta Navés Darán, para la escuela elemental de niñas de Ossó; doña Francisca Morraja Ciriano, id. id. de Santa Margarita de Montbuy; doña Juana Lloveras y Roig, id. incompleta de niñas de Montseny; doña Delina Vidiella y Latze, id. id. de Talamanca; doña Rosa Romá Trias, para la escuela incompleta de ambos sexos de Salás; doña Matilde Tardá García, id. id. de Vallvidrera (Sariá); doña Dolores Riera Valle, id. id. de Veciana; doña Concepción Rived y Carbonell, id. id. de Orsavinyá.

Concurso único de julio de 1898.—Doña María de la Encarnación Monelús Clavería, para la escuela incompleta de ambos sexos de Salsellas (Borredá).

Concurso único de enero de 1899.—D. Francisco Vila y Sans, para la escuela elemental de niños de Guardia de Tremp; doña Faustina Aramendia y Ganuza, para id. incompleta de niñas de Castellnou de Bages; doña Josefa Santeolla Meliche, id. id. de ambos sexos de La Quart; doña Rosa Montardit Pifol, id. id. de Tamarit; doña Magdalena Canas Masfé, id. id. de Arbó.

Concurso único de septiembre de 1900.—Don Juan Valentí Solés, para la escuela incompleta de niños de Talamanca; doña Concepción Sala Martí, id. elemental de niñas de San Acisclo de Vallalta; doña Teresa Forcat Mir, id. id. de San Esteban de Palautordera; doña Felisa Vidal Bolló, para la auxiliaría de párvulos de Olesa de Montserrat; doña Francisca González Carrascosa, para la escuela incompleta de niñas de Gayá; doña Felipa Lusa Ruiz, id. id. de ambos sexos de Granera; doña Victoria Puig Mases, id. id. de Espunyola; doña María Teresa de Montolíu, id. id. de Fals (Fonollosa).

Concurso único de febrero de 1901.—Doña Dolores Albert y Sabate, para la Escuela elemental completa de asistencia mixta de Dás.

Concurso de traslado de junio de 1900.—D. José del Río Marcos, para la Escuela elemental de niños de Menarguens; D. Caruto López y García, id. id. de Olena; D. Pedro Pons Marull, idem id. id. de Besalú; D. Wenceslao López Campo, id. id. de Palau Sabardera; D. José Artigas Lalsala, id. id. de Torredembarra; doña Milagro Ubeda, id. id. de niñas de Menarguens.

Concurso de traslado de octubre de 1900.—Don Pedro Vendrell Maluquer, para la escuela elemental de niños de Ollana; D. Juan Morell Pardás, id. id. de Torroja.

Lo que por disposición del Excmo. señor rector se publica para conocimiento de los interesados.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido;

D. José M.^a Saavedra Guzmán, padre de nuestro amigo D. Teodoro, maestro de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

El padre de D. Andrés Ruiz de Dios, maestro de Santiago de la Espada (Jaén).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha sido nombrado por el rector de este distrito para la escuela de Barcelona vacante por jubilación de D. Damián Boatella, el Sr. D. Santiago Alvarez, auxiliar de la escuela graduada.

Distrito de Granada

El día 28 tomó posesión de la escuela municipal de niñas de la parroquia de Santa Escolástica la profesora doña Emilia Fernández Carillo.

—Han tomado posesión de la escuela elemental de niñas de Iznalloz (Granada), la maestra doña María del Carmen Vilchez Ponce de León y de la de Montefrío, en la misma provincia, D. Abelardo Mora Trigo.

—Por el rectorado se ha dispuesto que D. Telesforo Saez, auxiliar de la escuela graduada aneja á la normal de maestros, pase como maestro en propiedad, con el sueldo de 2 000 pesetas, á la escuela pública de San Ildefonso, cuya plaza servirá el sustituto D. Enrique Rodríguez Aguilera, en la misma forma que ha veuido desempeñando la auxiliaría.

El maestro interino de San Ildefonso, D. Rafael Cerezo García, pasa á la plaza de auxiliar interino de la escuela graduada, vacante por traslado de D. Telesforo Saez.

Distrito de Madrid

Ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de niños de Tortuara (Guadalajara), don Víctor Hernández y Peña.

—Por el rectorado del distrito han sido confirmados en propiedad en los cargos que se les confirieron por la junta provisionalmente, y en virtud del concurso único de enero de 1901, doña Emilia Muñoz Palomares, para la escuela pública elemental de niñas de Fontanarreja, con 625 pesetas; doña Higinia Escolástica Rodríguez, para la id. id. de Cabezarcados, con igual dotación; doña Brígida Fernández, id. de la de ambos sexos de Navacerrada, anejo de Almodóvar del Campo; doña Purificación Hernández, para la incompleta de niñas de Saceruela, con 400 pesetas; doña María del Rosario Roche, para auxiliar de la elemental de niñas de Malagón y doña Felipa Muñoz de la Torre, de la id. de párvulos de Torralba, ambas con 625 pesetas y doña Aurea Martínez, id. de la de Corral de Calatrava, con 500 pesetas, todas en la provincia de Ciudad Real.

—Se ha oficiado al Ilmo. señor rector de la universidad central, participándole que habiendo dejado transcurrir el plazo legal sin tomar posesión de las plazas para que fueron nombrados en virtud del concurso único de febrero de 1901, los electos para las mismas, procede se hagan seguidos nombramientos para las escuelas mixtas de Valdelella y Belvís, incompleta de niños de Luciana y auxiliares de niños de Aldea del Rey, Socuéllamos y Carrión de Calatrava.

en propiedad por más de dos años, de igual clase, grado y sueldo que las anteriormente expresadas, como igualmente los que hayan obtenido de la superioridad la rehabilitación de derechos para volver al magisterio y tengan adquirida categoría igual ó superior á las mismas.

Los aspirantes presentarán en este rectorado sus instancias acompañadas de la hoja de méritos y servicios, certificada en forma, y los rehabilitados acompañarán además el documento que justifique este particular, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*; debiendo tenerse entendido que dicho plazo termina á las dos de la tarde del último día.

Santiago 21 de octubre de 1901.—El rector, F. Romero Blanco.

(*Gaceta* del 3 de noviembre).

Distrito universitario de Valladolid

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 42 del reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1901, se anuncia para proveerse por concurso de traslado, según las relaciones facilitadas por las juntas provinciales de instrucción pública, las escuelas siguientes:

PROVINCIA DE VALLADOLID

Elemental de niños.—Torrecilla de la Orden, con 825 pesetas, casa y retribuciones.

Elemental de niñas.—Esguevilas, con 825 pesetas, casa y retribuciones.

PROVINCIA DE ALAVA

Auxiliaría de párvulos num. 2.—Vitoria, con 1 100 pesetas; no tiene emolumentos.

Elemental de niños.—Ibarra, con 825 pesetas, casa y retribuciones.

PROVINCIA DE BURGOS

Elementales de niños.—Frias, con 825 pesetas y demás emolumentos, y Retuerta, de Patronato, con 825 pesetas ídem.

Elemental de niñas.—Castrillo de la Vega, con 825 pesetas ídem.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA

Auxiliaría de niños.—Reniería, con 1.000 pesetas; no tiene emolumentos

Elementales de niños.—Zamárraga, Astorru y Régil, con 825 pesetas y emolumentos legales.

Elementales de niñas.—Oyarzun y Régil, con 825 pesetas y emolumentos legales.

PROVINCIA DE GALENCIA

Elemental de niñas.—Villamediana, con 825 pesetas y emolumentos legales.

PROVINCIA DE SANTANDER

Elemental de niñas.—Haza en Cesto, con 1.250 pesetas y emolumentos legales.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Elementales de niños.—Guecho, con 1.100 pesetas y demás emolumentos legales; Dima, con 825 ídem id. id., y Ordunua, ídem id. id.

De párvulos.—Bilbao, con 2.000 pesetas y demás emolumentos legales, y Valmaseda, con 825 pesetas ídem id.

Pueden tomar parte en este concurso todos los maestros que desempeñen escuelas por más de dos años, de igual clase, grado y sueldo que correspondan á las vacantes, así como también los que hayan obtenido rehabilitación para volver al magisterio y tengan igual ó superior categoría á la de las escuelas que se anuncian.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la secretaría general de esta universidad en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* hasta las once del último día señalado.

Valladolid 24 de octubre de 1901.—El rector, Dr. Vicente Sagarra.

(*Gaceta* del 3 de noviembre).

Distrito de Oviedo

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela elemental de niños de San Juan de Belesio, en Ponga, con el sueldo anual de 312,50 pesetas, don José Sánchez Alvarez Díez.

—A la junta de Instrucción pública de esta provincia se le ha pedido informe acerca de una instancia de los vecinos de San Juan de la Arena, en Pravia (Oviedo) en réplica de que se traslade la escuela al pueblo de Ivánón.

—El maestro de Traspesña, en Proaza (Oviedo), D. Bernardo Folgueras Pedregal, ha obtenido nuevo título administrativo con el sueldo anual de 300 pesetas.

—D. Manuel Montalbo Miguel, maestro de Valle en Candamo (Oviedo), ha sido confirmado en su destino con el sueldo anual de 270 pesetas.

—Se ha remitido con informe favorable á la junta central de derechos pasivos del magisterio, el expediente de D. Juan Antonio Llana, maestro jubilado de Inclán, en Pravia, en solicitud de que se le clasifique con el haber que le corresponda.

También se han remitido á dicha junta los expedientes de D. Román Menéndez Marqués, maestro jubilado de San Juan, en Cudillero, con igual pretensión, y el de doña Luciana Lada, viuda de D. Maximino Alvarez, maestro que fué de Miranda.

Distrito de Salamanca

Se encuentra vacante y será provista en breve interinamente la escuela completa de niños de Barba de Puerco, partido de Ciudad Rodrigo, en esta provincia, dotada con 625 pesetas y demás emolumentos de la ley.

—La junta provincial de instrucción pública de Zamora formuló tercera propuesta, para la provisión de la escuela de ambos sexos de Sejas de Banabria, á nombre de doña Geneveva González.

—El rectorado ha remitido á informe de la junta provincial de instrucción pública de Cáceres, una instancia de doña Isidora Borreguero, maestra de la escuela de Olva (Cáceres), en solicitud de nuevo título administrativo, con el sueldo de 825 pesetas.

Por el rector de este distrito universitario se han hecho los nombramientos de maestros interinos siguientes: D. Alfonso Jiménez de Dios, para la escuela de niños de Robledo de Trujillo (Cáceres), con el haber anual de 412,50 pesetas; doña Ursula Redondo Arévato, para la de niñas de Zarza (Ávila) con 312,50; doña Rafaela Antonia Delgado, para la auxiliar de la escuela de párvulos de Tiemblo (Ávila), con 50; D. Juan Antonio Pérez Vicente, para la escuela de ambos sexos de Ojo Albo (Ávila), con 400; D. Julián Núñez Alonso, para la de Murias y Cerdillo (Zamora), con 360; doña Florencia Alvarez Garrido, para la escuela de niños de Castroverde de Campos (Zamora), con 412,50, y doña Remedios González Eulalia, para la escuela de niñas de Mirón (El), con 312,50 pesetas.

—Le ha sido otorgada la cruz de caballero de Isabel la Católica, libre de gastos, á D. Manuel Illera, maestro de la escuela de niños de Matiego. Reciba nuestra enhorabuena.

—Han obtenido jubilación por edad doña Teresa Calixto, maestra de Endriual; D. Ramón Polo, maestro de San Felices de los Gallegos, en esta provincia, y doña Paula Francisco Fernández, maestra de Aldea del Obispo (Cáceres).

—Ha tomado posesión en propiedad de la escuela de niños de Puebla de Azaba, D. Juan Manuel de la Gándara.

Distrito de Sevilla

Se ha acordado, como consecuencia de expediente, la traslación del maestro de Guadalcanal,

D. José Cruz Portillo, á una de la misma categoría de Herrera del Duque (Badajoz), y la de su auxiliar D. Calixto Gelo á otra plaza de igual sueldo en Paradás.

Distrito de Valencia

Al maestro de la escuela pública de Villafranca (Alicante), D. Vicente Llorca, se le ha comunicado el acuerdo tomado por la junta en sesión de 10 del corriente, acerca de la instancia que á la misma junta presentada sobre si podía abonar su sueldo al auxiliar de la escuela de adultos de las retribuciones, siendo el parecer de la junta que, como estas retribuciones no existen, el maestro puede desde luego atender á dicho sueldo, de la gratificación que al efecto tiene consignada.

Crónica general

Sábado 2.—El proyecto de ley sobre huelgas ha sido acogido con desagrado; la prensa publica opiniones de los personajes políticos y de algunos individuos de la clase obrera, creyéndose que, ó los Cuerpos Colegisladores transforman de arriba á abajo el proyecto, ó que de subsistir tal y como ha sido presentado por el ministro, será nulo en su totalidad.—El general Weyler visitó ayer, en Guadalajara, el parque aerostático de los ingenieros militares, felicitando al jefe y oficiales aeronautas por las prácticas realizadas en los últimos días; también visitó el colegio de huérfanos, la maestranza de ingenieros y la academia.—Telegrafían de Barcelona á un periódico que la hija de D. Carlos, doña Elvira, se encuentra desde hace algún tiempo en aquella capital, en unión de su amante Folchi. Doña Elvira parece muy enferma y todas las semanas va á una consulta de un especialista de enfermedades cardíacas.—En Orihuela se celebró el día 31 la procesión del jubileo, asistiendo gran concurrencia. Cuando la comitiva religiosa discurría por las calles con el mayor orden, empezó á llover copiosamente, dispersándose algunos devotos que, al buscar refugio, recibieron leves contusiones.

Extranjero: De San Petersburgo telegrafían detalles del descarrilamiento de un tren de emigrantes, ocurrido en la estación de Penza; el tren se componía de cuatro vagones, de los que la empresa dedicaba al transporte de ganados, y en donde iban apilados de una manera cruel é indigna los emigrantes. El catástrofe ocurrió en una pendiente, resultando doce heridos graves y más de cien leves.—Se anuncia que el presidente de la República francesa devolverá la visita al czar en el mes de junio próximo.—La comisión americana en Filipinas ha redactado un decreto inaugurando el régimen del terror; los culpables de traición y sus cómplices sufrirán la pena de muerte, los discursos sediciosos contra el gobierno americano en Filipinas serán castigados con una multa de 2.000 duros y dos años de cárcel; los que falten al juramento de fidelidad sufrirán diez años de cárcel y pagarán igualmente 2.000 duros.

Domingo 3.—Lo más importante de la sesión celebrada ayer por el Congreso fué el discurso del diputado Sr. Alba, perteneciente á la Unión Nacional. A la terminación de dicho discurso, y á consecuencia de unas apreciaciones pesimistas que el orador hizo acerca de lo que será el nuevo reinado de D. Alfonso XIII, hubo protestas por parte de la mayoría y minoría conservadora; pero el señor Moret cortó el incidente, manifestando que el señor Alba no había faltado á las conveniencias parlamentarias. Mañana, lunes, hablará D. Melquíades Alvarez y, probablemente, el Sr. Silvela.—Está terminado el preámbulo de la exposición que el partido de la Unión Nacional ha de presentar á

las Cortes, haciendo minucioso examen de todo el presupuesto del Estado y proponiendo una considerable rebaja en el de gastos.—El Sr. Gamazo saldrá dentro de breves días para Sevilla, donde se propone pasar todo el invierno.—El Consejo de ministros anunciado para hoy ha tenido que suspenderse por enfermedad de los de la Gobernación é Instrucción pública; no habiendo asuntos urgentes de qué tratar, créese que no se reunirán los ministros hasta el miércoles.

Extranjero: Un súbito portugués ha sido asesinado por los moros cerca de Casablanca; cuando caminaba hacia el poblado, salió al camino un grupo de veinte moros á caballo, los cuales le arrojaron y dispararon sobre él, matándole en el acto. Créese que el gobierno portugués se apresurará á formular una enérgica reclamación. La frecuencia con que se cometen estos atentados produce en la colonia europea de Tánger gran indignación.—De Londres telegrafían que un millar de boers atacaron á una columna del ejército inglés, causándole 67 muertos, entre ellos un coronel, y 169 heridos.—En el teatro Odeón, de Munich, ocurrió el día 1.º un hecho sangriento; poco antes de que diera principio el espectáculo, un individuo disparó cuatro tiros de revólver en dirección al público, hiriendo á dos empleados, uno de ellos mortalmente. El autor del atentado se suicidó acto seguido; de los papeles que se le encontraron aparece que profesaba ideas anarquistas.

Lunes 4.—Se decía ayer que para el caso de que el duque de Veragua dejara la cartera de Marina, se encargaría de este ministerio el general Weyler, evitándose de esta manera los obstáculos de encontrar un general de la Armada que quiera encargarse de dicha cartera y los inconvenientes de designar á otro hombre civil.—En la sesión que hoy celebre el Senado se realizará un acto semejante al que el jueves verificó el Congreso, enviando un saludo á los pueblos ibero-americanos, cuyas representaciones celebran ahora el Congreso panamericano de Méjico.—El gobernador de San Sebastián ha detenido á veinticinco niños de ambos sexos y de doce á catorce años, que procedentes de Bilbao y acompañados de varios comisionados, se disponían á marchar á Francia para embarcarse en Burdeos y seguir al Brasil.—En Zaragoza hubo ayer dos motines originados, uno por los aficionados á toros, que á la salida de la plaza se dirigieron á casa del empresario, apedreándole y rompiendo cristales y faroles, teniendo que intervenir la guardia civil para disolver á los revoltosos. El otro motín fué de menos importancia, y se redujo á que los dependientes de los comercios de tejidos y de trajes confeccionados recorrieron las calles para hacer que se cerrasen los establecimientos de las clases á que pertenecen.

Extranjero: La Dieta provincial de Austria superior ha acordado permitir el ejercicio de la medicina á tres hermanos pastores de Landhaug, que gozan de notable reputación como curanderos milagrosos, debido á sorprendentes curas que han realizado de brazos y piernas rotos. Los médicos austriacos se muestran irritadísimos con este decreto y muchos de ellos piensan declararse en huelga si no se anula tan extravagante disposición.—Dos agentes de la policía encontraron noches pasadas á un muchacho de doce años que dormía en una escalinata de un teatro; preguntado su nombre, manifestó llamarse Joaquín Caserio y ser hermano del asesino de M. Carnot, dijo también que sus padres le alquilaron á un sujeto que le condujo á París y éste, á su vez, lo cedió á un moldeador de escayola que le trataba con crueldad. Si la historia contada por el muchacho resulta exacta, será repatriado por las autoridades francesas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se contestan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Valverde del Fresno. M. O. F. Remitido el único ejemplar que quedaba.
 Ferrer-la. F. A. Enviados libros. La suscripción terminó en fin de noviembre de 1900.
 Huesca. M. A. Anotada suscripción.
 Sarriena. R. R. Enviados libros.
 Latorre. S. G. M. Enviados números.
 Morillo. E. N. Id. id.
 Lardonedo. V. P. Anotado cambio y enviado libro.
 Pineda. R. G. Enviados libros muestra.
 Berastain. M. O. Enviados números.
 Campaña. R. G. Anotada suscripción.
 Tamara. C. P. Enviados libros.
 Piedracada. M. R. O. Id. id.
 Isnerdia. P. M. Id. id.
 Portman. D. S. Id. id.
 Aljar que. J. E. Anotado pago y enviado recibo.
 San Martín de Ondes. V. C. Anotada suscripción.
 Aya. J. I. Enviado número.
 Zuzarramurdi. M. Z. Enviados libros.
 Talveila. P. M. Id. id.
 Cren Alta. A. G. Id. id.
 Soto de los Infantes. J. A. Anotado cambio de residencia.
 Viana. M. R. Anotado pago y enviado recibo.
 Bilbao. V. de U. Enviados números.
 Villarreal. C. C. La suscripción terminó en fin de julio del corriente año.
 Nagreña. J. J. L. Anotado pago y enviado recibo.
 Razonera del Pinar. Anotado cambio.
 Cantalles de Abajo. L. H. B. Enviado número.
 Bello. F. P. Anotado cambio.
 Ibarra. A. H. Anotada suscripción y enviados libros.
 Amelá. P. F. Enviados libros.
 La Horca. A. M. Id. id.
 Cantoria. P. R. Id. id.
 Ajoria. R. B. Anotado pago y enviado recibo.
 Narros del Castillo. B. H. Enviados libros.
 Murtas. J. A. Id. id.
 Alberite. B. M. A. Id. id.
 Marchena. E. R. Enviados números.
 Freixal. M. F. Anotado pago y enviado recibo.
 Estepona. M. A. G. Anotado pago y enviado recibo.
 América. L. L. Id. id.
 Gil García. T. S. Anotado cambio de residencia. La suscripción termina en 31 del corriente.
 Samoral. R. A. Anotado pago y enviado recibo.
 Vitoria. A. M. Anotado cambio de residencia.
 Puzos. B. A. Anotado pago y enviado recibo.
 Villanueva y Renedo del Monte. E. S. Id. id.
 Lezoza. E. M. E. Enviados números.
 Vivel del Rio. S. M. Anotado cambio de residencia. Puede mandar las 12 pesetas en libranzas del G.º
 Ramalloza. A. C. Enviados libros.
 Torre. F. A. No se recibió la libranza á que se refiere.
 Tarragona. M. G. Se le escribió.
 Jadraque. A. O. Enhorabuena.
 Sevilla. H. de C. Enviados libros.
 Cornia. E. V. Idem id.
 Barcelona. J. B. Enviado recibo.
 Canecamesa. R. R. Se le escribió.
 Biquister. M. M. y R. No conocemos la fecha oficial; debió ya de terminar el plazo.
 Añorbe. D. F. Procuraremos insertarlo; entra en turno para cuando haya espacio.
 Pamplona. A. S. Se escribió.
 El Peñón. M. F. No nos comprometemos á enviar decimos de lotería; ¿sabe que han sido falsificados?
 Villarreal. H. G. Se le escribió.
 Madrid. V. L. Mil gracias.
 Betados. B. G. Entregada la carta.
 Priego. B. A. Presentado expediente.
 Benjama. J. M. P. Enviado libro.
 Cáceres. J. R. Recibida libranza.
 Piedrahita. J. J. Enviado libro.
 Lorca. F. L. de P. En el periódico se le mandó; enviado el número que le faltaba.
 San Sebastián. G. M. Hecho traslado; enhorabuena; gracias por sus amables frases.
 Segovia. M. M. Se le escribió.

Escorial. M. G. Se le escribió.
 Burgo de Osma. V. O. Tomamos nota de sus observaciones y nos holgaremos de que sean tenidas en cuenta, donde proceda.
 Villanueva de Zamajón. V. M. Conformes.
 Jaén. J. V. Enviado libro; vea el prospecto que pronto le enviaremos.
 Belmonte. R. F. Se le escribió.
 Alcuéza. J. O. Se le enviaron.
 Cerejón. E. M. Idem y enhorabuena.
 Lerma. G. O. Nosotros insertamos las propuestas que venos publicadas; no recordamos de esas.
 Parata. P. G. Enviado libro.
 Logroño. E. L. Mil gracias por todo.
 Yegon. F. S. Conformes; tomamos nota.
 Salmerón. M. R. Se le escribió y enviaron libros.
 Zaragoza. P. G. Enviados libros y abonada suscripción. R. queridos.
 Robregordo. J. G. Presentado y recomendado expediente.
 Corral de Calatrava. V. S. Abonada suscripción y enviados libros.
 Sallent. M. R. N. Conformes. Enviados libros «Lecturas científicas».
 La Sota. B. G. Tomamos nota de sus juiciosas observaciones.
 Zaragoza. B. M. Se le escribió.
 Valverde del Fresno. M. O. F. Le fué enviado por correo; ese libro está anotado.
 Arrecife de Lanzarote. F. R. Se escribió. No quedan prospectos de aquella época; pronto irán otros nuevos.
 Valladolid. M. B. Se le escribió.
 Viveros. J. C. Se le contestó.
 Vich. P. G., J. F. y J. F. Conformes con las consideraciones y argumentos de su artículo; pero ya habrá visto la reforma que varía bastante de lo proyectado.
 Pinoso. A. M. Se le contestó.
 Fuensalida. C. A. No rige ya el reglamento de aquella fecha, sino la de 6 de julio de 1900; no hay que hacer salvedad ninguna en las hojas, y todas las instancias se dirigen al rector correspondiente, no al director general, que ya está suprimido.
 Anguiozar. R. B. No es posible incluir esos libros, ni considerar lo de suscripción para pago de reloj. Se remite número.
 San Vicente de Toranzo. P. G. L. Se le contestó.
 Aibox. J. B. P. Anotada suscripción.
 Morcia. F. M. Anotado pago y enviado recibo.
 Valdeleubo. J. M. P. Anotado cambio de residencia.
 Berianga. L. M. Id. id.
 Vinaixa. O. N. Anotada suscripción.
 Malaga. R. C. Id. id.
 Alcalá de Guadaíra. C. V. Id. id.
 Santo Domingo de las Posadas. O. S. Enviados libros.
 Caleruega. J. T. Enviados números.
 Poza de la Sal. D. G. Recibidas oportunamente las 6 pesetas para pago suscripción de D. G. B., á quien se le envió el correspondiente recibo. Remitido número.
 Benifato. M. C. Anotado cambio de residencia.
 Máaga. J. R. Enviado número.
 Salepanca. P. D. Anotado pago y enviado recibo.
 San Román. J. J. V. Anotada suscripción.
 Bunnel. M. U. Anotado pago y enviado recibo.
 Salamanca. L. S. Id. id.
 Torrox. D. A. Anotado cambio de residencia.
 Vélez Málaga. R. D. Id. id.
 Lérda. P. P. Anotado pago y enviado recibo.
 Fago. D. M. Enviado número.
 Caleruega. J. T. Id. id.
 La Roca. O. R. Anotada suscripción.
 Villacanejos. J. H. Enviado número.
 Oña. L. V. Anotado pago y enviados libros.
 Las Rozas. N. G. Anotado pago y enviado recibo.
 Congostinas. H. A. Enviados números.
 Huesca. R. B. Anotado traslado. Tomamos nota preferente de su deseo.
 Villafranca de los Caballeros. J. D. Se le escribió.
 Aldeanueva de Caceres. J. O. Se le escribió.
 Tarancón. M. E. R. Se le escribió.
 Ouzalla. F. O. Se le escribió.
 Madrid. M. A. Idem.
 Gallinós. J. C. Anotado cambio de residencia.
 Lapuebla de la Barca. B. A. Idem id.
 Malaga. E. O. Anotada suscripción.
 Orgiva. M. P. Anotado cambio de residencia.
 Doña María. A. M. Idem id.
 Irrozqui. T. B. Anotada suscripción.
 Pivilla de Omo. E. G. Anotado cambio de residencia.
 Leusa. E. M. E. Enviados números.

Segovia. M. M. Anotado pago y enviado recibo.
 Elías. E. M. Anotado cambio de residencia.
 Fines. L. G. Idem id. y enviados números.
 Cardiel. N. M. Anotado cambio de residencia.
 Escobedo de Colatanzor. A. M. Anotada suscripción.
 Almonte. J. T. G. Ya habrá visto que se desiste por ahora de la escuela y que quedan los mismos sueldos.
 Cabeza Rubia. M. G. Puede usted, sin inconveniente alguno, tomar posesión de la nueva escuela.
 Cornia. B. T. Se le contestó.
 Alquerzán. P. A. Ya habrá visto la reforma; se ha conjurado en parte el daño.
 Seno. A. R. Ya habrá visto que está evitado el peligro; conformes con sus ideas.
 Se-mr. J. L. Se le contestó.
 Barcelona. S. B. O. Tomada nota.
 Bardallur. V. P. Para las plazas de 825 pesetas, entran las asignaturas del grado elemental nada más.
 Vélez-Málaga. A. G. Se le contestó.
 San Mamés. J. N. Se le contestó.
 Los Huertos. C. V. Puede admitirlo previo contrato particular; si no lo cumple hay dos caminos: ó eximirlo ante los tribunales ó no admitirlo en la escuela. Es preferible que saque un certificado de la escuela normal en que conste que se le expidió el título.
 Murcia. F. M. Se tendrá en cuenta.
 Lérda. R. V. No creemos que llegue á prosperar.
 Santurce. F. R. No perderá usted nada porque no sale. ¡Buen sueldo!
 Pontevedra. A. A. Se le contestó.
 Navalguada de Corveja. G. S. Conformes; se hará presente si es preciso; no tiene obligación de admitir adultos de otra púlica.
 Mendavia. C. E. Se le contestó.
 Beracana. J. S. S. Idem id.
 Noñoras. E. G. U. No tenemos noticias concretas.
 Oamarenilla. G. F. Se llama la atención.
 Valverde del Fresno. M. O. F. Enviado libro.
 Fuentesauco. M. R. No conocemos la fecha; debe ser de los últimos días de septiembre.
 Logroño. A. E. Enviados libros; no servimos encargo alguno sin previo pago.
 Manzanillo. M. P. Esperamos obtendrá lo que en justicia le correspondía.
 Pasion. L. G. S. Se le escribió.
 Olivés. E. S. Enviados libros y reloj.
 Toroles de Esgueva. J. V. Se le escribió.
 Bilbao. J. F. E. Enviados libros.
 Belén. B. J. Se recomendó el asunto.
 Masagoso. M. O. S. Enviados libros.
 Moguer. R. U. Anotado pago y enviado recibo.
 Martillán. M. A. Enviados números.
 Ripollat. F. de P. O. Enviados libros.
 Magacela. F. S. Id. id.
 Oria. M. R. Anotada suscripción.
 Veigas. S. L. A. Enviados números.
 S. Tirso. G. V. Hecho como desea.
 Sorvilán. M. L. Anotado cambio.
 Fuensanta. J. J. D. Anotado pago y enviado recibo.
 Irrozqui. T. B. Enviados libros y abonados doce meses de suscripción.
 La Ginebrosa. B. R. Vinieron á pagar y se extendió el oportuno recibo.
 Begosia. A. M. Abonada suscripción y remitidos libros.
 Azpeitia. J. V. Enviados libros; 1,50 pesetas.
 Epila. B. H. y F. U. Quedaron servidos; dentro de los paquetes se incluyeron facturas.
 San Pedro Manrique. I. S. M. Se escribió.
 Bilbao. A. T. Enviado libro; las láminas se encuentran en S.º como á 6 coronas; espero próximos datos que le comunicaré.
 Belmonte. A. B. En Oviedo hemos visto se anunciaron el 12 de octubre.
 Sevilla. A. G. Los cursos de N.º se verifican durante las vacaciones de verano; le daré cuantos datos le sea.
 Menas de Ibor. R. O. L. Se le contestó.
 Lanjarón. J. J. G. Idem id.
 Puenteareas. O. O. L. Idem id.
 Arzenara. S. M. N. Se llama la atención.
 Casarrubios del Monte. M. M. M. Conformes con sus apreciaciones; se le contestó.
 Rabanera del Pinar. P. V. Se anota el cambio; contestadas las consultas.
 Iñán. R. G. Se le contestó.
 La Oistérniga. F. P. Gracias por sus frases, conviene esperar ante el nuevo rumbo que toman las cosas.
 Broto. G. E. Se le contestó.

PERMUTA

La desea un profesor de instrucción primaria de un pueblo de la provincia de Ciudad Real, pueblo que paga con exacta puntualidad las obligaciones del personal, retribuciones (tercera parte), material, adultos, etc., en otro del litoral marítimo, puerto de mar ó muy cerca del puerto. El maestro propietario de categoría y sueldo de 1.100 pesetas y de más emolumentos, y desea el cambio por motivos de salud.

El profesor que se preste á ello puede entenderse con el director ó administrador de este periódico.

6-2.

DIEZ Y MAS PESETAS DIARIAS

Se ganan con corto capital y poco trabajo para las formulas R, para hacer rum, cognac, ginebra, alcoholes, aguardientes, vinos licores, cervezas, esencias, etc.

Don Juan Antivón, San Clemente, 25, Jaen, envía circular á quien le remita un sello de 15 céntimos.

4-3

CUADRO CONTADOR SISTEMA ESTEBAN,

Nuevo y utilísimo aparato para la enseñanza de la numeración, fracciones decimales y sistema métrico, reconocido por los buenos maestros como el más útil, el más completo y el más racional de todos los contadores destinados á la enseñanza.

Acompaña á cada cuadro un folleto descriptivo. De venta en las principales librerías de España

Depósitos especiales

Madrid: Sres. Hernando y Compañía.
Burgos: Sres. Hijos de Santiago Rodríguez.
Coruña: D. Eduardo Villardefrancos.

Precio: 20 pesetas en toda España.

17-11

SERVICIOS

DE LA

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 22 junio, 20 julio, 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre y 7 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Noro y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25 de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para

distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro, Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LÍNEA DEL BRASIL

Servicio mensual, saliendo del Havre, el 26 de cada mes. Hace las escalas de Bilbao, Coruña, Villagarcía, Vigo, Oporto, Lisboa, saliendo el 8 de Cádiz, directamente para Las Palmas, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasaje y carga para Punta Arenas, Coronel y Valparaíso, con trasbordo en Montevideo, y pasaje para Montevideo y Buenos Aires, con facultad de trasbordar en Cádiz al vapor que hace el servicio directo á dichas Repúblicas.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

3-1

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria, y MUY RECONSTITUYENTE. Con esta agua se tiene la salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tisis, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita por razón de sus componentes, y es superior á la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que las constituyen, en un espécimen irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estomago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4.

ANUARIO DEL MAESTRO

(QUINTO AÑO)

APROBADO, PARA SERVIR DE TEXTO, POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CONDICIONES

El Anuario del Maestro para el año 1902 aparecerá en el mes de diciembre.

Formará un volumen en la forma y tamaño del Anuario del año actual.

Comprenderá: 1.º Calendario y notas escolares de cada mes. 2.º Personal de la administración de la enseñanza en la Dirección y Consejo de Instrucción pública, Junta de Derechos pasivos, los Rectorados, Juntas provinciales, Inspección de primera enseñanza, etc., etc. 3.º Texto íntegro, comentado y concordado, de todas las disposiciones dictadas en el año actual con las interesantísimas reformas últimas. Anuncios.

Este libro, que es indispensable á todo maestro, llevará notables mejoras sobre el del año último, se venderá á un precio baratísimo y puede cargarse al material de escuelas.

El Anuario aparecerá en diciembre. Se admiten anuncios hasta el 15 de noviembre.

ANUNCIOS

El Anuario del Maestro llevará una sección destinada á anuncios de libros y toda clase de material de enseñanza.

Los autores de libros, los editores, libreros, almacenistas y fabricantes de material para las escuelas, hallarán en el Anuario un modo insustituible de propaganda entre el magisterio.

Tarifa de anuncios:

En las cubiertas: página, 20 pesetas.

En el texto: página, 15 pesetas.

En papel de color, al final, página, 10 pesetas.

En ídem íd., íd.: media página, 6 pesetas.

En ídem íd., íd.: un tercio de página, 5 pesetas.

ANUNCIOS GRATIS.—Deseando favorecer á nuestros suscriptores, les ofrecemos gratis una tercera parte de página por cada 10 pesetas que compran de libros de nuestra propiedad.